1924 — Tomo II

1

MINISTERIO
DE
JUSTICIA, C. e I. PUBLICA

DECRETO N. 17.620

AUTORIZANDO A DESTINAR LA SUMA DE DOS MIL PESOS DE CURSO LEGAL PARA REFACCION DE LA ESCUELA DE YMI.-

Asunción, Febrero 28 de 1924

2134

VISTOS: la nota N.38 de la Dirección General de Escuelas con la que se eleva, por Resolución del H. Consejo Nacional de Educación, aconsejando favorable despacho, el pedido de recurso de la Comisión Pro- Escuela de Ymí para refacciones del local escolar, y el saldo de la Part.12, Inc. 31, Cap. I del Anexo E. de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación N. 579,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1°.-Entré uese a la Dirección General de Escuelas la suma de dos mil pesos de curso legal, que se destinarán a la refacción del local de la Escuela de Ymí.

Art.2°.-Impútese esta erogación a la Part.12, Inc.31, Cáp. I del Anexo E. de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación N. 579.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dese al Diario Oficial.-

MINISTRO